

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Núm. 15.183

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 16 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil

Los regantes de Santafé

Santafé 27. El día 26 del actual, y en virtud de segunda convocatoria, celebró sesión la Comunidad de Regantes del Sindicato de aguas de la ciudad de Santafé. No tuvo lugar el día 15, como estaba anunciado, por no haberse reunido el número de participantes que merecen los estatutos.

Haremos un resumen de los asuntos tratados en dicha sesión del 26, y que son los siguientes: 1.°—Declarada abierta la sesión, el señor secretario dió lectura al edicto de convocatoria y a los capítulos 5.º y 6.º de las ordenanzas que tratan del uso de las aguas y de las Juntas generales. Seguidamente el señor presidente leyó la Memoria del año anterior, y que por unanimidad fue aprobada. Según en ella se demuestra, por medio de los oportunos justificantes, el estado financiero de la Comunidad es muy satisfactorio, el cual permitirá hacer nuevas obras y mejoras en el año 1910.

Después, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Que durante el año actual, rija el sistema de riegos del anterior con arreglo a la distribución ya acordada y que se encuentra expuesta al público. 2.º Quedó autorizado el Sindicato para aplicar los sobrantes de las alcantarras Real, Gorda, Macho, y Alumbriamiento de "Ojos de Viana", a los respectivos capítulos de ingresos del presupuesto que se forme para el año venidero de 1911.

Leídos y aprobados que fueron los justificantes de los gastos de 1909, se dió cuenta del expediente que se tramita con motivo de los litigios entablados con el Ayuntamiento de Granada. La Junta aprobó por unanimidad lo acordado en este particular por el Sindicato, disponiendo además que la suma de gastos se libere con cargo a los fondos de las alcantarras Real, Gorda y Macho por descubiertos de la apertura del Alumbriamiento del canal "Isabel la Católica".

Dada cuenta de la construcción de un sifón de paso, en virtud de un acuerdo del Sindicato, en sesión del 23 de Mayo último—por haberse destruido la alcantarrilla que existía en el arroyo del Salado—se dispuso que el importe de la obra del referido sifón, sea de cuenta de los participantes a quienes privativamente interesa, entre los cuales se girará un repartimiento del importe de los gastos que se ocasionaron. 4.º La Junta general dió su aprobación unánime a lo hecho por los señores del Sindicato, pidiendo por último que conste en acta un expreso voto de gracias, por el celo y actividad con que desempeñan sus cargos.

Nuestro correspondal, que ha tenido la satisfacción de leer la memoria que ha redactado y leído el señor presidente don Emilio Castro, le tributa muchos elogios; pues dice que en ella se destacan las tres principales cualidades de las obras de este género, a saber: claridad, concisión y elegancia de estilo. Con gusto reproducimos uno de sus capítulos, titulado Obras Nuevas y que dice así: "Este Sindicato, ratificando en un todo los preceptos y orientaciones que en cuanto a obras nuevas tiene expuestas en anteriores memorias, no cesa en su empeño de conseguir de un modo ilustrado y progresivo, el mejoramiento de los riegos, ya aumentando el caudal de sus aguas, ya también perfeccionando los cauces de conducción.

Si más constante preocupación, es la de dotar eficientemente de aguas la zona de la Alameda Alta para las épocas de estiaje; y con este fin, no se tardará mucho tiempo en convocar a Junta parcial a los interesados de esa zona, para exponerles aquel proyecto, pues en vista del gran fracaso sufrido por el Sindicato Central que en Granada se constituyó por iniciativa del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, hay que pensar en los resultados positivos que se obtendrán seguramente con nuestro propio esfuerzo; ya que, según se ve, es ilusorio fundar esperanzas en los favores que pudiera dispensarnos el poder central.—El correspondal, Paulino Duga López.

El día 26 del actual, y en virtud de segunda convocatoria, celebró sesión la Comunidad de Regantes del Sindicato de aguas de la ciudad de Santafé. No tuvo lugar el día 15, como estaba anunciado, por no haberse reunido el número de participantes que merecen los estatutos. Haremos un resumen de los asuntos tratados en dicha sesión del 26, y que son los siguientes: 1.º—Declarada abierta la sesión, el señor secretario dió lectura al edicto de convocatoria y a los capítulos 5.º y 6.º de las ordenanzas que tratan del uso de las aguas y de las Juntas generales. Seguidamente el señor presidente leyó la Memoria del año anterior, y que por unanimidad fue aprobada. Según en ella se demuestra, por medio de los oportunos justificantes, el estado financiero de la Comunidad es muy satisfactorio, el cual permitirá hacer nuevas obras y mejoras en el año 1910.

El coronel Ambel

Después de una corta excursión a Méjilla, ha regresado a Granada, acompañado de su distinguida esposa doña Pla Heredia Grand, el ilustrado coronel del regimiento de Córdoba D. Enrique Ambel.

El gobernador ha convocado para esta tarde en su despacho a la Junta de la Asociación de Caridad para ocuparse de los medios de extinguir la mendicidad en esta población. La calle de Mesones. Ayer de madrugada terminaron las obras de asfaltado del pavimento de la calle de Mesones, quedando convertida esta céntrica vía en una de las más hermosas y limpias de la ciudad.

Recibimos una correspondencia de Almuñécar, en la cual se nos da noticia de un trágico suceso desarrollado en aquella localidad. Según se nos dice, Miguel Martín alias Cuelo, de profesión pescador y sujeto borracho, pendero y de malos antecedentes, se hallaba el domingo hacia las cuatro de la tarde en la playa, disputando con otro sujeto licenciado de presidente. El agente de policía Francisco Orea, acudió a poner paz y creyó que sus indicaciones habían sido atendidas, puesto que el Cuelo se alejó del lugar. La ausencia de éste había sido para proveerse de una navaja. Cuando la tuvo se presentó de nuevo y asió al agente una tremenda puñalada en el corazón. La muerte fué instantánea.

El Cuelo fué ayudado en su fechoría por un cuñado suyo que sujetó y amenazó con su revolver al Orea, mientras que el criminal realizaba su obra. Hay otra versión, según la cual, Cuelo estaba molesto con el policía, porque éste le denunció para que le impusieran una multa. Sobre esto hecho trabó discusión con el Francisco Orea é inopinadamente saió la navaja y le dió la puñalada que le privó de la vida. El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El Cuelo fué ayudado en su fechoría por un cuñado suyo que sujetó y amenazó con su revolver al Orea, mientras que el criminal realizaba su obra. Hay otra versión, según la cual, Cuelo estaba molesto con el policía, porque éste le denunció para que le impusieran una multa. Sobre esto hecho trabó discusión con el Francisco Orea é inopinadamente saió la navaja y le dió la puñalada que le privó de la vida. El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

El suceso ha producido honda impresión en Almuñécar. La persona que se haya encontrado un alfiler de corbata, compuesto de un brillante rodeado de rubies, y quiera devolverlo en el hotel Alameda, se le gratificará.

La novillada benéfica

La novillada organizada por los alumnos del Magisterio, a beneficio de la Asociación de Caridad, cuya celebración había de ser el día 29, festividad de San Pedro, ha sido aplazada por causas ajenas a la comisión.

Ha sido nombrado rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago, y delegado regio interno, el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad don Alberto Gómez Izquierdo. Por virtud de este nombramiento, cesan en el cargo de rector D. Hilario García Quintero; y en el de delegado regio, don Pablo Peña Entrala.

Han terminado sus estudios en esta Facultad de Derecho, y obtenido el título de licenciado los siguientes alumnos: Con la calificación de sobresaliente, don Antonio Guillón Gómez, D. Rafael del Nino y López, D. Rafael Mediella Hidalgo, D. Francisco Florencio Alvarez y Castillo, D. José Manzano Diaz, don Pedro López Herrera, D. Julián Macías Fernández, D. Juan Algarrá Oña, don José María López Lefebre, D. Manuel Ruiz Martínez, D. José Godoy Fonseca, D. Antonio Escobar de la Riva, don Francisco Serrano Galisteo, D. Ángel Aguilar Chibla y Rodrigo, D. José Valcárcel y Chico de Guzmán, D. Antonio Gámez Barragan, D. Antonio Medina Martín, D. Miguel García Batlle, don José García Valdecasas y Guerrero, don Miguel Benítez Inglot, D. Manuel Jiménez y Ganga Argüelles, D. Antonio Jiménez y Martínez Peláez, D. Valentin Alvarez de Cienfuegos y Cobos, D. Carlos Luque Onieva y D. Gabriel Bonilla y Marín.

Con la de aprobado: D. Antonio López Medina, D. Diego Fernández Cuadra, D. Antonio Mesa Vallejo, D. Manuel Veidmar Nieto, D. Víctor de la Olliva y Cano, D. Jesús de la Vega Leal, don Luis Cabello Plá, D. Juan Terrón Peramos, D. José López de Vinuesa y López de Priego, D. Antonio Motos Fages, D. León de Castro y Donate, D. José Fortuny Aleo, D. Federico Luzón Muñoz, D. Francisco Rodríguez Peinado, D. Antonio Roldán Salcedo, D. Antonio Chapuli Crespo y D. José Montoto y González de la Hoyuela.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Entre los nuevos abogados, figuran el capitán de la Guardia civil afecto a la Comandancia de Toledo Sr. López Herrera, y el presbítero Sr. Gámez Barragan. A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su profesión.

Crónica obrera

Le han sido comunicados al gobernador los accidentes de trabajo sufridos por los obreros Francisco Fernández y García Agudo, Antonio Leiva Fernández y Miguel Vieral Anguita, que se ocasionaron lesiones trabajando en la fábrica azucarera San Pascual.

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de La Merced (Málaga).—D. Laureano Montes Romero, con D. Manuel Freller Sánchez de Quirós, sobre incidente.—Procuradores, señores Montilla y Tortosa; secretario, señor Pardo. Juzgado de Iznalloz.—D.ª Antonia Dorado Pizarra y otro, con D. Francisco Baena; sobre rendición de cuentas.—Abogado, Sr. Rodríguez Contreras; procurador, Sr. Serna. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra José García López, por robo, tribunal de jurado.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Mesa; secretario, Sr. Pardo. Sección segunda.—Juzgado del Sagrario.—Contra José Estévez Alvarez, por hurto.—Abogado, Sr. Aguilera Gómez; procurador, Sr. Gómez; secretario, señor Serra.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

El cuerpo médico que ejerce en Vichy afirma que las aguas que manan calientes en el manantial se descomponen embotelladas, y que, á domicilio, sólo con frías (12) como las de "Saint-Louis", se cura de verdad el Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes. Buena digestión. Para conseguirla lo que tienen el estómago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva; que sean desescondionadores de la mucosa gástrico-intestinal y reconfortantes. El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos produce estos efectos. Cada nuevo dentífico que nace es un laurel nuevo añadido á la corona del Señor del Polo.—Farmacia del Dr. Ocaña.

Medico.-Dentista Dr. Losada.-Acera del Casino, 15. Lo más barato. Es verdaderamente increíble el precio fijado á los artículos que vende casi de balde la gran casa de saldos de D. Francisco Hinojosa, sita en la Acera de Darro, núm. 64. Se acaban de recibir ininidad de géneros, tanto para señora como para caballero, adquiridos en tan inmejorables condiciones, que á pesar de ser de última novedad, permiten venderse á menos de la mitad del precio corriente. Como muestra diremos que hay más de 300 blusas, preciosos modelos, tanto en nipe como en tules blancas y de colores, á 3,75, 7, 8, 9 y 11 pesetas. Blusas de tul de seda, bordadas, con visos de seda, á 20 pesetas.—Esto es ya un colmo.

Para toda la publicidad extranjera de EL DEFENSOR DE GRANADA dirigirse a: Veritas Office Publicité - 15, Boulevard Montmartre, PARIS, que es la Agencia que desde 1.º de Junio tiene la exclusión.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

El delegado de Hacienda ha señalado los días que á continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente: á los individuos de Clases pasivas que perciben los haberes por esta provincia: Día 1 de Julio, Montepío civil, jubilados y remuneratorias; 2, Montepío militar; 4, retirados que cobran por habilitados; 6, cruces pensionadas; 7 y 8, todas las nominas, sin distinción; 10 al 15, retenciones judiciales. El delegado de Hacienda ha dispuesto, que el día 1.º de Julio próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura, que perciben sus haberes por esta provincia.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de La Merced (Málaga).—D. Laureano Montes Romero, con D. Manuel Freller Sánchez de Quirós, sobre incidente.—Procuradores, señores Montilla y Tortosa; secretario, señor Pardo. Juzgado de Iznalloz.—D.ª Antonia Dorado Pizarra y otro, con D. Francisco Baena; sobre rendición de cuentas.—Abogado, Sr. Rodríguez Contreras; procurador, Sr. Serna. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra José García López, por robo, tribunal de jurado.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Mesa; secretario, Sr. Pardo. Sección segunda.—Juzgado del Sagrario.—Contra José Estévez Alvarez, por hurto.—Abogado, Sr. Aguilera Gómez; procurador, Sr. Gómez; secretario, señor Serra.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

Sala extraordinaria.—Juzgado de Motril.—Contra Cecilio Baez Rodríguez y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Motril.—Contra Juan Moreno y otro, por hurto; secretario, Sr. Valverde. Juzgado de Baza.—Contra José Fabra Pérez, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Amaro; secretario, señor Serna. Juez. Ha sido nombrado juez de Torrox (Málaga), D. Francisco Fabié Gutiérrez. Comisión. Hoy marchan a Almería en comisión de servicio, el digno magistrado de esta Audiencia, D. César Augusto Conti, y el ilustrado secretario de Sala D. Juan J. Fardo López de la Torre. Vacantes. Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los juzgados municipales de Gualchos y Viznar. Pueden solicitarse en el término de 15 días. Juez especial. Por acuerdo de la Sala de Gobierno, ha sido nombrado juez especial, para que conozca del sumario que se instruye en Furchena contra D. José López Morales, el de instrucción de Huércal Overa.

SECCIÓN DE MERCADOS

Alhóndiga de granos. Granada 25 de Junio de 1910. Trigo.—Sobrante anterior, 1281 quintales métricos, 3472 fanegas.—Entrada, 106 quintales, 428 fanegas.—Total existencia, 1487 quintales, 3720 fanegas.—Se vendieron 265 fanegas al precio de 50 á 58 reales cada una.—Sobraron, 1374 quintales, 3455 fanegas. Cebeda á 7,50 pesetas fanega. Matadero. Ayer se carnicaron 15 reses mayores, con peso de 2094 kilos, de 1,70 á 1,95 pesetas; 121 borregos, con peso de 824, de 1,55 á 1,66. Romana del pescado. Cotizaron de ayer: Pescada, 0,87 pesetas el kilo; pilotas, 0,71; sardinas, 0,62; marisquilas, 0,63. Arrocés. Las inundaciones y tormentas habidas en la región valenciana, ocasionaron la pérdida de buena parte de la cosecha de arroz, y el alza violenta de precios en todos los mercados de dicho artículo. Las últimas noticias recibidas de Valencia acusan flaqueza en la demanda de arroz y como consecuencia una tendencia marcada al descenso en los precios. Predominando el alza cotizaban los arroces en la actualidad, á los precios siguientes: Arzonillo, de 43 á 48 pesetas y la clase Bomba, de 50 á 60 pesetas los 100 kilos, observándose que en el Arzonillo es el que ha experimentado enorme alza.

La temperatura de ayer. Máxima á la sombra, 27,2 grados. Ídem ídem al sol, 32,4. Servicio de la plaza para hoy. Parada Córdoba.—Jefe de día, D. José Méndez Vellido, teniente coronel de Artillería.—Imaginaria, D. Ricardo Rada Cortines, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Juan Pancorbo, 3.º capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, sus ordenanzas.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el sargento mayor de plaza, Manuel Gil. Beneficencia y Sanidad. La Asociación de Caridad repartió ayer 650 comidas. Movimiento de población. Ayer 5 nacimientos y 4 defunciones.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS. Cinematógrafo Lux Eden. Nuevas y variadas películas. Preferencia 40 céntimos. Entrada general 20. Gran Circo Cortés. Compañía Internacional.—Secciones todas las noches á las 5 y media y 10 y media, con gran rebaja de precios. Buen local. Se alquila un espacioso local, en bajo, con grandes habitaciones, dos patios, agua abundantísima, adecuado para la instalación de una industria, talleres, almacenes, etcétera.—Darán razón, calle de Paeo Seco de Luena, núm. 11, de nueve á once de la mañana.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS. Cinematógrafo Lux Eden. Nuevas y variadas películas. Preferencia 40 céntimos. Entrada general 20. Gran Circo Cortés. Compañía Internacional.—Secciones todas las noches á las 5 y media y 10 y media, con gran rebaja de precios. Buen local. Se alquila un espacioso local, en bajo, con grandes habitaciones, dos patios, agua abundantísima, adecuado para la instalación de una industria, talleres, almacenes, etcétera.—Darán razón, calle de Paeo Seco de Luena, núm. 11, de nueve á once de la mañana.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS. Cinematógrafo Lux Eden. Nuevas y variadas películas. Preferencia 40 céntimos. Entrada general 20. Gran Circo Cortés. Compañía Internacional.—Secciones todas las noches á las 5 y media y 10 y media, con gran rebaja de precios. Buen local. Se alquila un espacioso local, en bajo, con grandes habitaciones, dos patios, agua abundantísima, adecuado para la instalación de una industria, talleres, almacenes, etcétera.—Darán razón, calle de Paeo Seco de Luena, núm. 11, de nueve á once de la mañana.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS. Cinematógrafo Lux Eden. Nuevas y variadas películas. Preferencia 40 céntimos. Entrada general 20. Gran Circo Cortés. Compañía Internacional.—Secciones todas las noches á las 5 y media y 10 y media, con gran rebaja de precios. Buen local. Se alquila un espacioso local, en bajo, con grandes habitaciones, dos patios, agua abundantísima, adecuado para la instalación de una industria, talleres, almacenes, etcétera.—Darán razón, calle de Paeo Seco de Luena, núm. 11, de nueve

Telegramas

Las Cortes

Senado

Da principio la sesión a las tres y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Montero Rios.

En el banco azul se encuentran el jefe del Gobierno y los ministros de Estado, Marina, Guerra y Hacienda.

Aprobada el acta, varios señores formularon plegos sin importancia.

El ministro de Hacienda contestando a uno hecho en la sesión anterior, promete traer a la Cámara el expediente de arriendo de las minas de Almadén.

Son proclamados señores los señores Díaz Moren y Forcas.

Se entra en el orden del día, comenzándose la discusión del Mensaje de la Corona.

El conde de Esteban Collantes defendiendo una enmienda, de la que es autor.

Pronuncia un extenso discurso estudiando las costumbres políticas y examinando las crisis en virtud de las cuales, abandonaron el poder los señores Maura y Moret.

A continuación dedica elogios al señor Canalejas por la obra que ha realizado, exhortándole a llevar a cabo una propaganda educativa, la reorganización del Ejército y la Marina y el fomento del Comercio, para conseguir la prosperidad de España.

Confiesta al conde de Esteban Collantes el señor Calleja, y el ministro de Marina, señor Díaz Moren, se desdice la enmienda.

Se suspende el debate del Mensaje, se aprueba una pensión para la viuda del teniente de navío señor Cadalés y se levanta la sesión.

Congreso

A las tres y cuarenta y cinco minutos se abre la sesión, el conde de Romanones.

Aprobada el acta, se aprueban también varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades, siendo proclamados los señores a quienes se refieren.

Se pone a discusión el dictamen del Tribunal Supremo referente al acta de Puigcerdá, en el que se propone la nulidad y la convocatoria de nuevas elecciones.

Lo impugna extensamente el señor Ventosa, quien enuncia numerosos tropiezos y objeciones.

El señor Quirós defiende brevisamente el dictamen, que es aprobado en votación nominal por 108 votos contra 16.

El señor Salaberry impugna el dictamen de Tudela, en el que a más de la nulidad del acta, propone el Tribunal Supremo que se imponga al distrito el castigo de dejarlo sin representación.

Expone el orador, que aunque sabe que perderá el tiempo, considera un deber suyo defender a los electores de Navarra.

Solicita que se vote el dictamen en dos partes.

El diputado carlista señor Sáenz, impugna también el dictamen.

Lo defiende el conde de Peñafiel, quien pronuncia un ameno discurso, refiriendo numerosos y graciosísimos casos de los clericales, para atraerse a los votantes.

El discurso del conde de Peñafiel hace reír a la Cámara.

Después de rectificar los señores que han intervenido en la discusión, se aprueba nominalmente la nulidad del acta por 109 votos contra 12, y el castigo por 77 contra 16.

Se aprueban otros dictámenes, proclamándose diputados a los señores a quienes afectan.

El señor Iglesias (Emiliano), combatido el dictamen de Yecla, defendiendo la elección del candidato triunfante señor García Alonso, quien dirige sus palabras a demostrar la limpieza del acta, aduciendo para ello como argumento, el hecho, de que su contrincante, el señor Barranco sólo formuló dos protestas.

Se aprueba nominalmente el dictamen y se levanta la sesión.

Notas políticas

España y el Vaticano

Una información de Roma da cuenta de unas declaraciones interesantísimas, hechas por un alto empleado de la curia romana.

Según ese funcionario, las negociaciones entre España y el Vaticano se siguen por fórmula, pues están rotas.

Cuando se rompan oficialmente, se romperán también las relaciones diplomáticas entre España y el Vaticano.

Creo el funcionario de referencia, que el señor Canalejas pensará mucho esta contingencia.

Creemos, difícil, añadir, su situación.

La protesta del episcopado resume el pensamiento del Vaticano y, esto demuestra, que la lucha anticlerical en España está sometida a condiciones muy diferentes que en Francia.

Llegado el peligro, el Papa contará

con todo el episcopado español.

A pesar de la desventaja de la lucha, España parece también decidida a llegar a la ruptura, sobre todo si dimiten los señores Cobian y García Prieto.

Esperamos ansiosamente ver, concluyó el funcionario del Vaticano, cómo el Rey sale de un paso cuyos peligros apreciará en toda su importancia, cuando el Nuncio regrese a Roma y el señor Ojeda vuelva a Madrid.

Los republicanos

En la reunión que celebró ayer la minoría republicana, además del acuerdo referente a la protesta anticlerical, quedó convenido, por unanimidad, apoyar al Gobierno.

Todos los asistentes se mostraron de acuerdo en la necesidad de que se realicen sin interrupción manifestaciones anticlericales en toda España.

Se trató de la interpelación que anunció el sábado en el Congreso el señor Soriano, marcándose discrepancias en cuanto a la forma, la oportunidad y el procedimiento, llegándose, por consecuencia de ello, a tratar de la disciplina de la minoría.

Se decidió, sobre esta materia, ratificar el acuerdo que se adoptó en una reunión anterior, según el cual, los diputados hablarán cuando lo crean oportuno y sólo en nombre de la minoría cuando sea les autorice.

Se decidió, sobre esta materia, ratificar el acuerdo que se adoptó en una reunión anterior, según el cual, los diputados hablarán cuando lo crean oportuno y sólo en nombre de la minoría cuando sea les autorice.

El subsecretario y ministro interino de la Gobernación señor Latorre, ha apremiado a los gobernadores para que cumplan la real orden de 31 de Mayo último, remitiendo al ministerio datos estadísticos de las asociaciones y congregaciones que se hayan inscrito y de las que se nieguen a cumplir con este requisito.

El Gobierno y los prelados

Es ya conocida la respuesta que da el Gobierno al último Mensaje de protesta del episcopado.

Va dirigido al cardinal arzobispo de Toledo, y dice así:

«Eminentísimo señor: El Consejo de ministros se ha enterado de que se le ha presentado a su consideración merecida un importante escrito de Vuestre Eminencia, a nombre de los demás venerables prelados, significando sus sentimientos, a propósito de las disposiciones publicadas en la «Gaceta», sobre inscripción de las órdenes religiosas y al ejercicio de cultos no católicos.»

Respecto al Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera como V. E. entiende las obligaciones, no le crea que le acabe responsabilidad, ni se quebranten los deberes, porque el espíritu del pesimismo denuncia sobrelatos y alarmas.

La obra que va cumpliendo el Gobierno es de prudencia, tolerancia y paz, no pudiendo decirse, sin injusticia, que sea sendero enganosos a cuyo término se halla el abismo.

Si hay abismo en el camino, ni humillaciones para la casi totalidad de los españoles, por interpretar ampliamente el artículo once de la Constitución, siendo insostenible, que únicamente entre nosotros, careciera de expresiones consagradas por el espíritu universal, la libertad de conciencia.

Sólo atribuyendo al artículo primero del Concordato un alcance, que los autores de la Constitución vigente expresa y terminantemente rechazaron, cabe acusar al Gobierno de violarlo.

Sólo con menoscabo de los principios jurídicos y el olvido de antecedentes conocidos, es posible afirmar que se quebrante el pacto al negociarse con la Santa Sede un acuerdo sobre la reducción de las asociaciones religiosas y someterlas en el porvenir a la autorización gubernativa, o al anunciar la reforma de la ley de 30 de Junio de 1887.

Si el episcopado eleva su voz para discutir estas cuestiones allí donde, como a otros institutos y congregaciones, la ley fundamental del Estado le otorga representación privilegiada, el Gobierno se complacerá en examinar sus argumentos y exponer con amplitud los propios.

En tanto, señor cardenal, no quiero dejar vivas las sospechas de que por atender el Gobierno los problemas religiosos desdénote otros de orden puramente civil a que V. E., llevado de su solicitud, por las clases proletarias, alude.

Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación serán constantemente guía del Gobierno, mas el régimen en que vivimos nos induce a juzgar aquellas a través del sufragio electoral y del voto parlamentario, reclamando el Gabinete la seguridad de no haberse equivocado, apreciando de distinto modo que V. E. el público anhelo.

Tengo el honor de reiterar a V. E. y demás reverendos prelados el testimonio respetuoso de mi consideración. Besa su mano y anillo.—José Canalejas»

La constitución del Congreso

El Gobierno tiene los siguientes propósitos con respecto a la Cámara popular.

Entre hoy y mañana quedará terminada la discusión de los dictámenes de las actas.

La constitución del Congreso será el

jueves y el viernes jurarán los diputados y pronunciará el presidente, conde de Romanones, el discurso de tribuna.

A partir de hoy, las sesiones durarán hasta las nueve de la noche.

Desde luego, la discusión de las actas no pasará del jueves.

El presidente del Consejo ha declarado, que ningún dictamen del Tribunal Supremo será modificado por excepcional y extraordinario que sea su contenido.

Así lo ha convenido el señor Canalejas con los señores Moret y Maura.

Las elecciones anuladas

El Gobierno se propone convocar elecciones en los distritos en que han sido anuladas, en virtud de los dictámenes del Supremo, del diez al veinte de Julio.

Se presentará nuevamente los candidatos ministeriales derrotados.

Habla Canalejas

El presidente del Consejo, al recibir hoy a los periodistas, ha vuelto a insistir en que el Gobierno no tropieza con ninguna dificultad.

Nos hemos presentado al Parlamento, dijo, en consonancia con lo que habíamos anunciado, tal como nos habíamos constituido al formarse el Gabinete.

Estoy carinosamente unido con el ministro de Hacienda y satisfecchísimo de su gestión.

Tampoco he oído en determinadas esferas, como se ha dicho, alusión alguna al señor Cobian.

Desmintió el señor Canalejas la noticia que han acojido algunos periódicos, de que entre las firmas de las damas católicas que suscriben protestas, figuren las de las esposas de algunos ministros.

Expuso el jefe del Gabinete su creencia, de que el debate sobre la cuestión religiosa se aplazará en el Congreso unos días para dar lugar a que termine en el Senado la discusión del Mensaje de la Corona, que será breve.

La política económica

El sábado de la actual semana, se presentarán en el Congreso los presupuestos y los proyectos financieros.

Los presentará el ministro de Hacienda, quien pronunciará un discurso exponiendo el programa económico del Gobierno.

El señor Cobian, razonará la variación de las cifras del presupuesto y las causas por las que se han confeccionado y el contenido de los proyectos financieros.

Son estos cerca de veinte. Además, anunciará el ministro nuevos proyectos, que se presentarán al Parlamento en el mes de Octubre.

La tarde en el Congreso

La animación en el Congreso ha sido escasa esta tarde.

Los carlistas, insistiendo en su propósito de retrasar la constitución de la Cámara, intentaron ponerse de acuerdo con los republicanos para pedir votaciones nominales para la aprobación de todas las actas.

Los republicanos no quieren unirse a ellos en los actuales momentos para ningún efecto público.

Las conversaciones en los pasillos y en el Salón de Conferencias giraban sobre la campaña que emprenderán los elementos radicales frente a los reaccionarios.

A este propósito, se anunciaba que la manifestación del domingo próximo revestirá extraordinaria importancia. Concurrirán a ella muchas señoras y mujeres del pueblo, y elementos liberales y democráticos.

Los ministeriales se muestran satisfechos del espíritu que revelan los republicanos y socialistas.

Regreso de Calbetón

En el rápido de Barcelona, ha regresado el ministro de Fomento y las personas que le han acompañado en su viaje.

El jefe de los conservadores

Para mañana es esperado en Madrid el señor Maura.

Respuesta al Vaticano

En el Consejo de ministros anunciado para mañana, el de Estado someterá a la aprobación de sus compañeros la respuesta que se dará a la última nota del Vaticano.

La campaña anticlerical

Se ha reunido el comité de alianza republicano-socialista, habiendo acordado celebrar el domingo manifestaciones en toda España, a las que asistirán los elementos liberales.

Antes se repartirá en todos los organismos una alocución, que redactará el señor Pérez Galdós.

Entre el viernes y el sábado, todos los diputados de la minoría republicano-socialista, se repartirán por distintas localidades para presidir las manifestaciones.

Sucesos sangrientos

Según noticias oficiales recibidas en esta corte, en la estación de Santa Ageda se cruzaron los trenes en que regresaban a Santander 700 republicanos que habían estado en Bilbao y en que volvían a esta capital los conservadores que habían concurrido a Carranza para oír al señor Maura.

Entre unos y otros se cruzaron frases gruesas e imprecaciones, produciéndose gran alarma por creerse que vendrían a las manos.

La Guardia civil intervino, evitando que se produjeran choques.

Llegada de republicanos

En un tren especial llegaron a Bilbao 700 republicanos y socialistas santanderinos.

Nos andenes estaban atestados de público, que aclamó a los expedicionarios.

Los andenes estaban atestados de público, que aclamó a los expedicionarios.

Al desembarcar éstos, se dispararon cohetes y se cantó la Marsellesa.

De la expedición formaban parte muchas mujeres que fueron ovacionadas.

Los excursionistas llevaban banderas. Desde la estación férrea y en manifestación imponente, se dirigieron los viajeros y los que les habían recibido al Casino republicano, donde depositaron los primeros las banderas.

Los excursionistas, formando grupos visitaron los edificios públicos.

A la noche se verificó en el citado Casino un concierto en honor de los santanderinos, los cuales asistieron además a una merienda en el campo de Miraflores.

Una agresión

Después de despedir a los excursionistas santanderinos, regresaban de la estación los republicanos de Bilbao.

Al pasar por debajo del círculo vasco, los socios les agredieron, disparando sobre los republicanos bastantes tiros. Un transeunte resultó muerto.

Además recibieron heridas un policía y varios manifestantes.

El suceso ha producido gran excitación.

Manifestación y cargas

Se reciben hoy extensos detalles de los sucesos que ayer se desarrollaron en Bilbao.

La gira republicana al campo de Miraflores se verificó con orden y gran entusiasmo.

Al regresar a la ciudad para acompañar a los santanderinos a la estación, les salieron al encuentro varios agentes, los cuales les ordenaron plegar las banderas.

Como titubeasen en obedecer, los agentes les desgarraron a machetazos, tras de lo cual la comprendieron a sablazos con los manifestantes.

Estos, indignados, repelieron la agresión.

Varios excursionistas consiguieron imponerse a sus amigos de Bilbao y protegeron a los agentes, hasta dejarlos en el edificio del Monte de Piedad.

Varios policías habían recibido contusiones.

Otra agresión

Los republicanos siguieron hacia la estación, siendo oragionados desde el círculo socialista y desde el cercano círculo radical.

En este momento un pelotón de agentes atacó de nuevo a los manifestantes, disparando sobre ellos sus revólveres.

Los agredidos contestaron a pedradas.

La oportuna llegada del gobernador evitó que se agravara el suceso.

La primera autoridad civil dispuso que se retirara la policía, siguiendo la manifestación pacíficamente.

Un muerto y numerosos heridos

A las nueve de la noche y entre entusiastas vivas y aplausos partió el tren conduciendo a los republicanos santanderinos.

Los republicanos de Bilbao se disolvieron, regresando tranquilamente a la ciudad.

Al pasar un grupo de ellos por frente al Círculo vasco comenzaron a arrojar desde los balcones de dicha sociedad vasos y botellas.

Al mismo tiempo les hicieron varios disparos de revolver.

La confusión que se produjo fue enorme.

Numerosos guardias cargaron sobre los radicales, despejando a sablazos.

Varios carlistas que se hallaban en la calle, temiendo que los radicales les agredieran huyeron para refugiarse en su círculo.

Los socios de éste, creyendo que los republicanos iban a asaltar el edificio, recibieron a tiros a los fugitivos.

Un individuo, llamado Enrique Marquijano, quedó muerto en la escalera, de un balazo que recibió en la región occipital.

Otro individuo resultó gravemente herido en un brazo.

Los carlistas, espantados, condujeron a ambos a la Casa de Socorro.

El gobernador acudió al lugar del suceso.

Los bizaítarras le reconocieron, y teniendo aún los revólveres en las manos, le invitaron a subir al Círculo, asegurándole que no dispararían.

Es imposible precisar el número de heridos.

En la Casa de Socorro fueron curados diez, heridos gravemente de bala, y uno, de un machetazo en la cabeza.

Los heridos leves son numerosísimos y los contusos se cuentan por centenares.

Varios detalles

Es muy elogiado el gobernador, por el acierto con que ha procedido, evitando que los sucesos revistieran mayor gravedad.

Durante toda la noche continuaron los incidentes y colisiones aisladas.

La efervescencia es enorme.

Un sujeto, vestido de negro, hizo cuatro disparos contra el gobernador, quien resultó ileso.

El agredido dio pruebas de gran serenidad.

El agresor huyó, sin que haya sido capturado.

El gobernador ha clausurado la Juventud vasca.

Hay once detenidos.

Gira y reunión

Al mismo tiempo que la gira radical al campo de Miraflores, se celebró en Carranza una reunión de conservadores.

El señor Maura pronunció un discurso desde el balcón del balneario.

El expresidente del Consejo hizo un caluroso elogio del partido conservador.

Noticias oficiales

El gobernador de Bilbao comunica, que por consecuencia de los sucesos de ayer hay dos guardias y tres paisanos heridos.

Anade que el mismo fué objeto de varios disparos de los que resultó ileso.

Las diligencias

En las actuaciones del juzgado por los sucesos, los reaccionarios, en sus declaraciones tratan de distraer lo ocurrido, asegurando que no fué un correccionario el causante del suceso.

Está comprobado que los carlistas y bizaítarras se hallaban prevenidos y armados.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior fin corriente . . . 84'50 84'50

fin próximo . . . 84'75 84'75

contado serie F . . . 84'35 84'50

serie E . . . 84'40 84'50

serie B . . . 85'90 85'95

serie C . . . 86'00 86'10

serie D . . . 86'00 86'10

serie G H . . . 86'00 86'00

Amortizable 5 por 100 . . . 100'00 100'00

serie F . . . 100'00 100'30

serie D . . . 100'00 100'40

serie C . . . 100'80 100'65

serie B . . . 100'00 100'75

serie A . . . 100'80 100'75

4 por 100 . . . 91'00 90'65

serie E . . . 91'00 90'60

serie C . . . 91'00 90'60

serie B . . . 90'00 90'00

serie A . . . 91'00 90'70

diferentes series . . . 91'00 90'75

Acciones

Banco de España . . . 460'00 460'00

Hipotecario . . . 285'00 285'00

de Castilla . . . 000'00 000'00

Hispano Americ . . . 000'00 153'00

Tabacos . . . 378'00 377'00

Explosivos . . . 320'50 300'00

Alto Hornos . . . 290'00 290'00

Azúcares.—Preferentes . . . 74'00 74'00

—Ordinarias . . . 60'00 60'00

—Cédulas . . . 00'00 00'00

Obligaciones

Cédulas hipotecarias . . . 102'40 108'55

Obligaciones azúcares . . . 86'00 86'00

CAMBIO

París a la vista, Franco . . . 7'40 7'20

Londres al Libras . . . 27'04 27'01

BOLSA DE PARIS

4 por 100 ext. español . . . 95'75 95'40

4 por 100 francés . . . 98'00 98'00

Sáenz Peña

Madrid 27

Obsequio de la infancia

En el palacio de la Infancia Isabel, se ha verificado un banquete en honor del presidente electo de la Argentina señor Sáenz Peña.

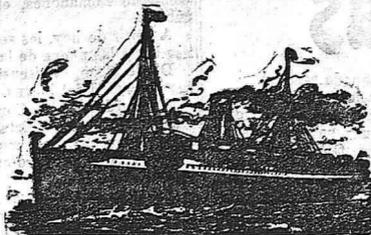
Han asistido la familia real y el ministro de Estado con sus respectivas esposas.

La infanta obsequiará con un nuevo almuerzo al señor Sáenz Peña.



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER... LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER... SINGER "66"

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS... Capital: 12.500.000 pesetas... Talleres de vagones en Basin (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Estaca (Bizkaia)...



Viajes rápidos al Brasil y La Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro-americana... ALCICE... saldrá del puerto de Almería el día 12 de Julio de 1910...

1910 AÑO XXXII ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA... CONTIENE: DATOS Estadísticos, Geográficos, Históricos, Descriptivos, Monumentos, Vías de comunicaciones...

La dentición

Todos los padecimientos que ocasiona la salida de los dientes se curan con la Panacea de la dentición del Dr. González Peral. Pedida en Granada en la Farmacia de San Gil.

Ignacio y Matías Nieva

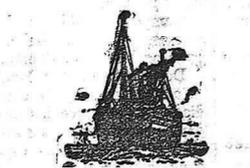
POSEDEROS DE VINGOS DE VALDEPEÑAS de cosecha propia... PRECIOS... Valdepeñas añejo, tinto, 16 litros... Valdepeñas extra tinto y blanco d.m. 5... Valdepeñas ajerezado, idem 15... Vinagre vinico garantizado, idem 6... Vinagre vinico garantizado, litro 0'50... Alcoh. desnaturalizado, litro 1... Agente de Cajilla, Rute y Constantino Servicio á domicilio. Recogidas, núm. 1. Teléfono, núm. 20e

En Calahonda (Motril)

Hotel Bella Vista... Este nuevo establecimiento donde tan complicados quedaron el año pasado sus favorecidos...

Dependiente de FARMACIA

Los señores Farmacéuticos que deseen utilizar sus servicios en Sevilla, Paul, 27, pral. informarán.



Vapor para Orán

El magnífico vapor español... TUBIA... sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Vapor para Melilla

El magnífico vapor español... TINTO... Sale de Almería para Melilla, todos los martes...

Casa en el campo

Se alquila una en el camino alto de Huévar Vega, junto á la casería del Candado. Está muy bien situada, pudiendo llegar hasta ella en carruaje. Las llaves en la casería del Candado.

Vapores Correos Franceses

Societé Generale de transportes maritimes A VAPEUR... Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES...

SOLUCION CASES DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Imapatencia, Convalecencia, Embarazo, etc.

HOTEL CATALUNA

Plaza del Obispo, núm. 2, frente á la Catedral.—MÁLAGA.— Cocina francesa y española.— Servicio esmeradísimo.— Precios económicos.

Vapores Correos Españoles

Piniños Izquierdo y Compañía Cádiz... Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y New-Orleans.

Los Comerciantes é Industriales, particulares, las oficinas y dependencias que necesitan impresos, deben encargárselos á la

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal... porque este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso é inteligente personal. Se trabaja de día y de noche. Los encargos se reciben, desde las diez de la mañana á las diez de la noche en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y á otras horas de la noche, en la Oficina de los Talleres, calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11.

UN ERROR

el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HENNINGSEN y VOLLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda.

UNA VERDAD

que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá Economía.

Nos ocupamos de la inserción de Anuncios en todos los periódicos, revistas, almanaque, gacetas, etc.

X. DE MONTEPIN SU MAJESTAD EL DINERO PRIMERA PARTE LAS TRES HIJAS SIN DOTE

y nada había más elástico que la forma en que él había comprendido y practicado los deberes paternales. Jamás se le ocurrió llevar á sus hijas al convento del Oiseaux ó al del Sagrado Corazón. Las niñas Leroux recibían en casa lecciones de maestros escogidos y pagados con largueza; pero nadie cuidaba de sus estudios, ni tampoco nadie tenía interés en sus progresos; así es que no se cuidaban de aprender más que las cosas que les eran agradables tales como la equitación, el baile, algo de dibujo para poder hacer una caricatura, y algo de música para poder tocar un vals. Al decir esto, nos referimos á Lazarine y Renée. Tanto bajo el punto de vista del estudio, como de otras muchas cosas, Juana no se parecía en nada á sus hermanas. Cuando por casualidad Julio Leroux cruzaba el saloncito transformado en cuarto de estudio, decía siempre: —Eso es bueno, hijas mías. Está bien que estudiéis; pero no tanto, porque puede ser perjudicial para la salud. Una joven que es linda y ade-

más es rica, no tiene necesidad de ser instruida; los millones constituyen el saber, y yo os aseguro, hijas mías, que tendréis tantos millones que no sabréis qué hacer de ellos.

Las lecciones de moral que daba á sus hijas, las fundaba en lo siguiente: —La primera de las virtudes es la fortuna, y ésta comprende á todas. Se necesita marchar con la corriente del siglo, y vivimos en una época en que el dios lingote es á quien todos rinden culto, y es, por consiguiente, el único soberano de la tierra á quien nadie se ocupa en hacerle perder el trono, y se llama: ¡¡Su Majestad el Dinero!!

Lazarine y Renée comprendían esto perfectamente. Juana no participaba de los principios morales que su buen padre les inculcaba. Le parecía que no era digno expresarse de aquella manera; pero la tímida niña no se atrevía á hacer la más ligera observación, porque comprendía que su padre no variaría de ver las cosas y que sus hermanas se morirían de ella.

Luego que las dos mayores llegaron á los dieciocho y dieciséis años, respectivamente, Leroux las halló suficientemente instruidas; despidió á los profesores, y celoso y partidario de las costumbres de América, abrió á sus hijas, para trajes y caprichos, un eredito ilimitado, concediéndoles libertad sin restricciones de ninguna clase.

Lazarine y Renée tuvieron carruajes particulares, caballos especiales y distintos criados. Iban por la mañana á caballo al Bosque de Bolonia, seguidas de una escolta de gomosos que les habían sido presentados en los bailes dados en casa de los altos banqueros donde su padre las llevaba, y podían lucir su desenvoltura y agilidad bailando el estrellón. Echaban pie á tierra en Madrid ó en la Cascaja, tomaban un bicecho y una copa de Jerez.

Por la tarde, hora de ir al lago, volvían al Bosque, ya conduciendo ellas mismas sus briosas jacas, ó ya recostadas muellemente en lujosas sillas, haciendo caprichosos trajes. Todo el mundo las conocía y á ellas les sucedía lo propio. Si en el Bosque se encontraba algún forastero acompañado de algún pariente, en seguida preguntaba á su acompañante: —¿Quiénes son esas jóvenes tan tímidas? Y respondía el pariente en el aserto: —Son las hijas de Leroux... Lo mismo que si hubiera dicho: —Son las famosas Dronard... —¿Cómicas ó bailarinas?— anadía al forastero. —No, querido amigo; millonarias. —¡Ah! —Bien puede uno casarse con ellas. —Si el corazón os lo aconseja, podéis ponerle los puntos á la que más os agrade, si es que tenéis trescientos ó cuatrocientos mil francos de renta. Se veía á Lazarine y Renée en el

Tiro de pichón, en el Circolo de patinadores y en el salón del Hotel Douot á la hora de las ventas. Parecía que tenían el don de hallarse en todas partes. Tenían señalado un día para recibir á los amigos de su padre y á los gomosos que hemos mencionado antes. Se tomaba en estas reuniones ponche y se fumaban cigarrillos de papel.

El banquero honraba algunas veces con su presencia, durante una ó dos horas, aquellas reuniones íntimas, y en su semblante se dibujaba la satisfacción que experimentaba. —Oy doy mi palabra de honor, querido amigo—dijo un día á su íntimo y anciano amigo el príncipe Godefray de Castel-Vivant, tipo bastante curioso que no tardaríamos en dar á conocer á nuestros lectores—que mis hijas son tan célebres como Talá.

Talá era en aquel momento su favorita predilecta. —Mucho más célebres—contestó el príncipe—es un elogio que debo hacer, y lo hago de todo corazón. Las dos hermanas no faltaban á ningún estreno y no tenían inconveniente en asistir á aquellos teatros en que las jóvenes casadas van á un palco á ocultar la cara tras de un abanico grande. Lo mismo iban al Palais Royal, á Varietades, á Polies Dramatiques, que á los Bufo y á las Polies Marigny, que á la Comedia, al Gimnasio y á la Opera Cómica. Como asistían á todas partes, y en todas ellas figuraban en primer término, todas las pe-

rodistas tenían estereotipado el siguiente suelto: —Las dos encantadoras hijas de uno de nuestros más opulentos banqueros, J. L., brillaban por su hermosura y la riqueza y gusto de sus trajes en una platea...

Tal género de vida había hecho, naturalmente, que Lazarine y Renée adquirieran celebridad, y además que se perfeccionasen demasiado en el lenguaje especial de los obradores y bastidores, y poseían á la perfección las filigranas del lenguaje libre llamado verde. No tenían la menor idea de las conveniencias sociales y trataban á su padre como una pamosa familiaridad, como si hubieran tratado á un joven de su edad, lo cual le parecía encantador al autor de sus días.

Parece lógico pensar que, con aquel género de vida, Lazarine y Renée verían comprometido su porvenir y serían criticadas cruelmente. Algo de esto ocurría, en efecto, pero en menos escala de lo que se podía esperar. El sistema de educación de Leroux era conocido de todo el mundo, así es que todos criticaban más al padre que á las hijas, y se anadía que nadie podía culpar á aquellas criaturas inconscientes y entregadas á sí mismas, precisamente en la edad en que el cuidado y la ternura maternal son tan necesarios á ciertas faltas cometidas en la adolescencia.

Lazarine y Renée tenían en la masa de la sangre todo lo que podía hacerlas convertirse en eriatras peli-

MOTORES DE GAS POBRE "Paxman" sistema "OTTO, perfeccionado, Máquinas de vapor "Paxman" sistema LENTZ... Locomóviles, Semifijas, Verticales y Fijas, alta presión y Compound. Calderas de hogar interior, tubulares y auto-tubulares. "PAXMAN" CORREAS y accesorios... BOMBAS de émbolo á brazo, malacote y motor... nornbas centrifugas helizoidales CHERRY, las más eficaces. Instalaciones de alumbrado eléctrico Tuberias de hierro, goma, & Fábricas de Harinas, Aceites, & MAQUINARIA AGRÍCOLA Marqués de Cubas, 5.-MADRID Proyectos y Presupuestos gratis á quien los pida